TSAEJECS.A.
TAXI EJECUTIVO

INFORME COMISARIO CORRESPONIENTE A PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Fecha: Santo Domingo 20 de Abril del 2017

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías en el art. 279 y siguientes referentes al comisario que da a los comisarios derechos ilimitados de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin depender de la administración y en interés de la compañía, presento el siguiente informe para su análisis.

- Todas las resoluciones tomadas en las juntas generales han sido aplicadas en concordancia con la ley de compañías y estatutos sociales de la compañía
- Las obligaciones con los organismos de control como el IESS-SRI, se han pagado en los plazos establecidos, del tal forma que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones que contrajo al momento de su constitución.
- Todos los registros contables se encuentran con sus respectivos documentos y respaldos, los mismo que reposan en archivo de la Empresa.
- Por lo tanto como comisario de la compañía sugiero que se debe aprobar el balance correspondiente al ejercicio económico 2016

Es todo por cuanto puedo informar esperando su análisis y aprobación.

Atentamente

Sr. Velásquez Briones Daniel
171297889-7
COMISARIO